



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por CLAUDIA CUJIA PÉREZ Y OTROS contra JORGE LEONARDO VELANDIA LEÓN Y OTROS. RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2019 00041 – 00.

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Concédase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha veintiuno (21) de julio de 2021 emitida por esta agencia judicial, en el efecto suspensivo, el cual se surtirá ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil - Familia - Laboral de Valledupar, al tenor de lo normado en los artículos 321, 322 y 323 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Civil 05 Escritural
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4cc2b7ed3822caabc4a0ed1f6ebb19ec702e23aad83b3888920fa8e9b60548d

Documento generado en 14/09/2021 05:16:31 PM